



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 528-2018-MDP

Paiján, 04 de Diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

Los expedientes administrativos N° 983, 815 y 621-2018-GM y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante expedientes de vistos, que contiene el informe N° 142, 186 y 234-2018/UGRR.HH-MDP de fecha 09 de mayo, 15 de junio y 26 de julio respectivamente, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Lic. Flores Epifanía Pedro Segundo, hace entrega a la Gerencia Municipal de la Planilla correspondiente al mes de marzo, mayo y junio del presente año, del siguiente personal de apoyo:

N°	NOMBRES	MESES	MONTO
01	BARDALES MENDOZA RONAL	01/03/18 al 31/03/2018	S/. 500.00
		02/05/2018 al 31/05/2018	S/. 500.00
		01/06/2018 al 30/06/2018	S/. 500.00

Que, mediante Informe N° 540-2018-OPP/MDP, de fecha 29 de noviembre del 2018, emitido por el responsable la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, emite la certificación presupuestal para la Planilla de personal de apoyo del mes de marzo, mayo y junio del año en curso por la suma de S/. 1, 500.00 soles, comprometida con la Fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09 RDR, Clasificador 2.3.27.11.99;

Asimismo con proveído N° 3026-2018-GM/MDP, de fecha 29 de noviembre del presente año, de Gerencia Municipal, deriva el expediente de visto a la Oficina de Asesoría Jurídica para su atención;

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544837
Plaza de Armas

Que, contando con el Vº Bº de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 2º, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00 /100 soles) para cubrir gasto de la planilla de personal de Apoyo de la MDP, correspondiente al mes marzo, mayo y de junio del 2018, favor de la siguiente persona:

NOMBRES	MESES	MONTO
BARVALES MENDOZA RINAL	01/03/18 al 31/03/2018	S/. 500.00
	02/05/2018 al 31/05/2018	S/. 500.00
	01/06/2018 al 30/06/2018	S/. 500.00

ARTICULO SEGUNDO.- AFECTARSE a la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR, Clasificador 27.11 99

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Unidad de Tesorería, Unidad Contabilidad, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, interesados y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAIJÁN
Abog. Segundo N. Valdez Castrejón
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA